

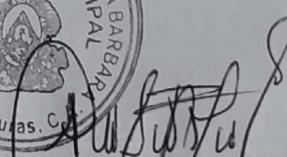


## NOTA ACLARATORIA

La suscrita Tesorera Municipal de este término en uso de las facultades que le confiere la Ley, por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE: La Municipalidad de Trinidad Santa Bárbara no se Incurrió en Deudas y Morosidad para Atender la Emergencia COVID-19 de Fondos Municipales, durante el periodo del 28 de diciembre 2020 al 02 de enero 2021.**

Para fines que se estime conveniente, se extiende la presente en la ciudad de Trinidad, Santa Bárbara, a los 02 del mes de enero 2021 del año Dos Mil veintiuno.



  
Alma Sarai Paz Sabillón.  
Tesorera Municipal